

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo a través de los organismos que considere competentes, informe a esta cámara de lo siguiente:

- a) si ha recibido alguna comunicación formal sobre las medidas que se están llevando adelante en previsión y en cuanto a la preparación del inicio ciclo lectivo 2021 en la Escuela Provincial 38 "presidente Raúl Alfonsín" dependiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- b) remitir los protocolos adoptados para impedir el ingreso de la pandemia COVID 19 en el Continente Antártico a través de cruceros turísticos que operaran desde y hacia el puerto de la ciudad de Ushuaia en la temporada 2020/2021; y
- c) si ha recibido comunicación fehaciente sobre cambios o novedades de las actividades en el Programa Antártico Argentino para el ejercicio 2021.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**RESOLUCIÓN Nº 298/20.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a/c Poder Legislativo